

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2013, el **presupuesto pagado del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)** fue de 327,707 miles de pesos, cifra inferior en 7.4% con relación al presupuesto aprobado, incidiendo principalmente en dicha variación el rubro de gasto de Servicios Personales al no contar con modificaciones autorizadas en la plantilla, así como en el rubro de Gastos de Operación al reducir el presupuesto para dar cumplimiento a las medidas de disciplina presupuestaria.

**GASTO CORRIENTE**

- El **Gasto Corriente pagado** del Centro de Enseñanza Técnica Industrial fue de 266,105 miles de pesos, cifra inferior en 10.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evaluación por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ El presupuesto pagado en **Servicios Personales** registró una disminución del 10.9% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Relativo al capítulo de Servicios Personales, al CETI le fue aprobado un presupuesto mayor al del ejercicio anterior, sin embargo la entidad llevó a cabo las gestiones y trámites necesarios ante la SHCP y SEP para modificar la plantilla autorizada, no siendo autorizados los mismos. Cabe señalar que se atendieron los compromisos de sueldos y prestaciones del ejercicio 2013.
  - ◆ El presupuesto pagado en **Gasto de Operación** registró una disminución del 22.8% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - En **Materiales y Suministros**, se observó una disminución del 25.5% en relación con el presupuesto aprobado, derivado de diferentes causas, entre las más importantes se encuentra la reducción al presupuesto aprobado para dar cumplimiento a “las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, al cumplimiento de plazos para comprometer el recurso, derivado de “las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2013” y remanentes que corresponden a la diferencia en dinero que existe entre el cálculo estimado de compra de artículos a un precio unitario y los costos reales.
    - En **Servicios Generales**, se observó una disminución del 22.0% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de diferentes causas, entre las más importantes se encuentra la reducción al presupuesto aprobado para dar cumplimiento a “las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, al cumplimiento de plazos para comprometer el recurso, derivado de “ las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2013”, remanentes por cambios en las políticas del CACEI (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C.) acerca de ya no acreditar carreras de Educación Media Superior y diferencia en dinero que existe entre el cálculo estimado de compra de servicios a un precio unitario y los costos reales.

- ◆ El presupuesto pagado en **Otros de Corriente** registró un aumento del 164.9% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - Relativo al concepto de Otros de Corriente, se encuentran registradas las operaciones ajenas de la entidad (retenciones a terceros), que a partir de este año fueron acumuladas dentro de las partidas del capítulo 3000, sin embargo son operaciones que no dependen de una proyección de la entidad.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) fue de 61,602.6 miles de pesos, cifra mayor en 10.8% con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
  - ◆ El presupuesto pagado en **Inversión Física** registró un aumento del 10.6% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Relativo al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, el presupuesto pagado fue mayor en 14.3%, esto derivado, de la ampliación líquida autorizada por la SHCP y SEP, para llevar a cabo el proyecto de ampliación de la capacidad instalada del CETI, ejerciéndose el recurso en el “Proyecto Nuevo Plantel Río Santiago” llevándose a cabo el equipamiento de la Primera Etapa de dicho plantel.
    - En **Inversión Pública**, el presupuesto pagado fue mayor en un 7.3%, este incremento obedece a la ampliación líquida autorizada por la SHCP y SEP para la construcción de la cimentación de dos edificios, con un volumen aproximado de 2,500 metros cuadrados cada uno “Proyecto Nuevo Plantel Río Santiago”.
  - ◆ El presupuesto pagado en **Otros de Inversión** registró un aumento del 100% con respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Relativo al concepto de Otros Servicios Generales, se encuentran registradas las operaciones ajenas de la entidad (retenciones a terceros), que a partir de este año fueron acumuladas dentro de las partidas del capítulo 3000, sin embargo son operaciones que no dependen de una proyección de la entidad.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013, el CETI ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la Política De Gobierno, el segundo comprende la función 5 Educación y el tercero comprende la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - ◆ El grupo funcional Gobierno, representó el 0.5% del presupuesto total pagado y significó una reducción del 33.6% , respecto al presupuesto aprobado, esto al no ser la función sustantiva de la entidad.
  - ◆ El grupo funcional Desarrollo Social, registró el mayor monto de recursos pagados, al representar el 98.1% del presupuesto total pagado, esto debido a que se dio prioridad al fortalecimiento de programas académicos, los cuales contribuyeron a mejorar el servicio educativo y disminuir el abandono escolar. Con respecto al presupuesto aprobado, hubo un decremento de 7.0%, ya que la entidad dio cumplimiento a “las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” principalmente.
  - ◆ El grupo funcional Desarrollo Económico, representó el 1.4% del presupuesto total pagado y se registró una reducción del 18.3%, esto derivado de la reducción al presupuesto aprobado para dar cumplimiento a “las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”,

## CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

- En 2013 el CETI ejerció el presupuesto en 7 programas presupuestarios, de los cuales destacan los siguientes:
- ◆ **E008 Prestación de Servicios de Educación Técnica.** Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 201,488 miles de pesos, 91.3% con relación al presupuesto aprobado, siendo uno de los programas sustantivos de la entidad, con el cual se propició la permanencia escolar, el incremento de la aprobación, la promoción de estudiantes al ciclo inmediato posterior y la eficiencia terminal, impactando así, en la continuidad de los estudiantes y en la disminución de la deserción.
  - ◆ **E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado,** por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 72,289 miles de pesos, 8.7% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 22% del presupuesto pagado por el CETI durante 2013. El recurso se utilizó para lo siguiente: incrementar el porcentaje de alumnos atendidos estudiantes, concluyendo satisfactoriamente sus estudios de Educación Superior y en capacidad instalada para ofrecer un servicio educativo de calidad.
  - ◆ **E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.** Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 4,591 miles de pesos, 18.3% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.4% del presupuesto pagado por el CETI durante 2013. Los recursos de este programa se destinaron a: llevar a cabo investigación tecnológica, así como difundir los resultados de dichos proyectos al público en general.
  - ◆ **U018 Programa de Becas.** Por medio de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 2,198.2 miles de pesos, 57.5% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.7% del presupuesto pagado por el CETI durante 2013, el cual se destinó a entregar becas a alumnos de nivel medio superior y superior con el objetivo de que los alumnos concluyeran satisfactoriamente sus estudios.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Contrataciones por Honorarios			
Centro de Enseñanza Técnica Industrial			
(Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 2013
	<b>Total</b>		
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	131	6,482,878

Dependencia/Entidad: CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL				
Grupo de Personal		Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones
		Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo
<b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>				9,622,401.70
DIRECTOR GENERAL (LB2)		113,588.10	113,588.10	1,623,903.40
DIRECTOR DE AREA (NC2)		33,537.06	39,909.11	3,344,837.41
SUBDIRECTOR DE AREA (OC2)		24,466.60	25,263.76	4,653,660.89
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>				3,987,132.12
<b>JEFE DE DEPARTAMENTO (PB3)</b>		16,620.28	16,620.28	3,987,132.12
<b>Operativo</b>				124,540,103.70
Base		4,285.50	23,440.05	124,540,103.70
...				
<b>TOTAL</b>				138,149,637.52

NOTA 1:

Para los grupos, tomar como referencia los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

En remuneraciones, considerar lo establecido en la Base I del Artículo 127 Constitucional.